

ANEXO N° 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO NACIONAL “NUEVA DRAMATURGIA PERUANA” - VERSIÓN 2017

Yo _____ identificado con DNI N° _____ y domiciliado en _____,

(Breve reseña biográfica de 100 palabras como máximo. Si usted ha estrenado obras anteriormente como autor o coautor, deberá incluir una lista con los títulos de las obras, indicando el año de estreno y el lugar donde se presentaron por primera vez. No coloque las obras que haya estrenado cuya duración sea de menos de 30 minutos)

_____;

solicito se me considere como autor(a) participante del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” - Versión 2017, en la Categoría _____ convocado por el Ministerio de Cultura.

Para dicho efecto, con la calidad de declaración jurada, consigno los siguientes datos:

1)	Nombre de la obra:	
2)	Seudónimo del autor(a):	
3)	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):	
4)	Dirección para notificaciones:	

Acepto lo siguiente:

- (i) Los términos consignados en las bases del presente concurso.
- (ii) Se me notifique al correo electrónico consignado, conforme dispone el numeral 20.4 del artículo 20° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- (iii) Se me notifique usando el seudónimo que consigno.
- (iv) De resultar ganadora la obra que postulo, me comprometo a suscribir la Cesión de Derechos para su publicación (Anexos Nos. 7 u 8), según corresponda al reconocimiento otorgado, conforme indican las bases. Así también, me comprometo a recibir la asesoría en dramaturgia, previa a la publicación de mi obra.

Asimismo, cumplo con adjuntar la copia de mi Documento Nacional de Identidad y declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos exigidos en las bases y acepto tener conocimiento de las mismas en su totalidad y cumplirlas.

He indico que tengo conocimiento que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que presento, el Ministerio considerará no satisfechas las exigencias antes descritas para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a

la autoridad competente para que tome las acciones administrativas a que hubiere lugar y, además. Si la conducta se configura dentro de los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta se comunicará a la Procuraduría Pública para que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 33.3 del artículo 33° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Además, de haber resultado ganador, el reconocimiento me será retirado. Y, en caso se tome conocimiento de ello luego de haber recibido la contraprestación por concepto de derecho de autor, deberé reintegrar la suma al Ministerio de Cultura. Asimismo, y quedaré inhabilitado para postular a futuras convocatorias del Concurso Nacional Nueva Dramaturgia Peruana.

Atentamente;

Firma

Lugar y fecha

